

Logroño, 10 de mayo de 2023

Por convocatoria extraordinaria del Presidente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 248,2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según en el cual “ en la sociedad anónima la votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún consejero se oponga a este procedimiento” y no habiendo oposición de ninguno de los vocales consejeros a la emisión de la votación sin celebración de sesión presencial, con fecha 25 de abril de 2023, se procede por parte de la secretaria a la remisión a todos los miembros del consejo de los puntos que conforman el **orden del día**

Orden del día

Aprobación del acta de la sesión de fecha 17 de abril de 2023	Aprobado por unanimidad
Adjudicación del contrato para el servicio de transporte para el equipo representante de la ciudad de Logroño en los Juegos Deportivos Escolares Internacionales de Daegu.	Aprobado por unanimidad